**ACTA DE EVALUACIÓN DE CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2010**
**SEGÚN LEY 2.051**

En la Ciudad de San Lorenzo, a los **Catorce** días del mes de abril del año dos mil **diez**, siendo las once horas, en la Dirección Administrativa del Hospital General Pediatrico, se reunen los integrantes del Comité de Evaluacion de la Sub Unidad Operativa Nº 35: Dr. Angilberto Paredes, Director General; Lic. Gustavo Cazal, Director Administrativo y el Sr. Enrique Valdez Artaza, Responsable de SUOC Nº 35, a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas Presentadas por los oferentes en la Contratación Directa Nº 01/2010 "Servicio de Publicidad y Propaganda".

Al efecto del analisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forman parte de la presente acta, la carta oferta y los documentos que se detallan seguidamente:

1- **Nota** de Comunicación del Inicio del Llamado a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas de expediente Nº 304.443 de fecha 11 de marzo de 2010.

**2-** Para el llamado fueron invitadas a presentar ofertas las empresas: **BRICK S.A.; BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.; MASS PUBLICIDAD S.R.L.; ALEZ PUBLICIDAD S.R.L. Y APOLO II S.R.L.**

3- **Acta de Apertura** de Sobres de fecha 13 de abril de 2010.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · Sub. U.O.C. Nº 35

Para la realización de la presente evaluación, el Comité recibió tres (3) ofertas.

- **Grafica y Editorial Intersudamericana S.A.**
- **Mix S.R.L.**
- **Alex Publicidad S.R.L.**

Se procede a la lectura del Acta de Apertura de Ofertas y de las documentaciones presentadas, que se resume a continuación:

**La empresa Grafica y Editorial Intersudamericana S.A.:** ha cotizado el ítem para esta contratación, en lo expuesto no corresponde reparo.

**La empresa Alex Publicidad S.R.L.:** ha cotizado el ítem para esta contratación, en lo expuesto no corresponde reparo.

**La empresa Mix S.R.L.:** ha cotizado el ítem solicitado, pero el mismo no se adecua a las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado. En las especificaciones técnicas se solicita la cotización del servicio de publicación por 3 (tres) días corridos, pero en la oferta presentada por la empresa solo se cotiza el precio unitario del servicio de publicación por 1 (un) día, según se puede observar en la nota aclaratoria de la empresa que se adjunta a esta acta. Considerando que la correcta elaboración de la Carta Oferta y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, son elementos sustanciales al momento de evaluación de ofertas, este comité recomienda el rechazo de dicha oferta.

Lic. Gustavo H. Cazal E. Director Administrativo M.S.P. y B.S. Matrícula Nº

DR. ANGILBERTO PAREDES MEZA Director General Hospital General Pediátrico

Luego de una evaluación y análisis realizado por este Comité, se recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

1. **La empresa Grafica y Editorial Intersudamericana S.A.:** por un monto total de de **Gs. 14.695.410**- (Guaraníes Catorce Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Diez).

Que para la recomendación de adjudicación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación.
- Cumplen con las disposiciones legales.
- Corresponde al precio evaluado más conveniente.

Con lo que se da por finalizada la Evaluación y Recomendación de la presente Contratación Directa, siendo las once y treinta horas, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firman los arribas citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
**Dr. Angilberto Paredes**
Director General

.....
**Enrique Valdez Artaza**
Responsable SUOC Nº 35

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO • Sub. U.O.C. Nº 35 • REPUBLICA DEL PARAGUAY

.....
**Lic. Gustavo Cazal**
Director Administrativo

mix
S. R. L.
COMUNICACIONES INTEGRADAS

Asunción, 13 de abril de 2010

Señor:
**Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"**
Contratación Directa N° **01/2010 para el "Servicio de Publicidad y Propaganda"**
**I.D. Nº 187069**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de responder al pedido de aclaración de nuestra oferta presentada y cuya apertura quedara postergada para el día de hoy 13 de abril de 2010, por haberse declarado desierto en la primera convocatoria del 06 de abril de 2010.

Por tanto, aclaramos que el precio unitario, incluído los impuestos, indicado en nuestra planilla de ofertas del Anexo 2, Formulario de Presentación de Ofertas, corresponde a un aviso de **2col x 15 cm,** (dos columnas por quince centímetros) en página indeterminada, de un día, (Lunes a Sábados) a publicar en caso de resultar adjudicados en el Diario Ultima Hora.

Lo que implica que **nuestro Precio Unitario de Gs.862.290** (Guaraníes Ochocientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Noventa) por tres días resulta el monto de Gs.2.586.870 (Guaraníes Dos millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Setenta) IVA incluído y multiplicado a su vez por la cantidad de 10 (diez) resulta la suma total de Gs.25.868.700 (Guaraníes Veinticinco Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos).-

Quedamos a vuestra disposición para lo que hubiere lugar, y sin otro motivo, les saludamos atentamente.

**Javier Villalba M.**
**Representante Legal**

mix S.R.L.